



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 31 ENE 2023

DECRETO N° 0281



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
4. Convenio de colaboración de fiscalización ambiental entre la superintendencia del medio ambiente entre la I. Municipalidad de Algarrobo celebrado con fecha 28.11.2022
5. Resolución exenta N°2338 de fecha 30.12.2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile.

CONSIDERANDO:

- I. Que, una de las funciones de esta entidad edilicia es realizar funciones relacionadas con la protección del medio ambiente, por lo cual es necesario que exista una colaboración mutua en ejecución de actividades de fiscalización ambiental.

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio de colaboración de fiscalización ambiental entre la superintendencia del medio ambiente entre la I. Municipalidad de Algarrobo celebrado con fecha 28.11.2022.
- II. El convenio regirá a contar de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado y tendrá una duración de 4 años desde su resolución alcaldicia y se renovara automática y sucesivamente por periodos iguales de 2 años. Sin perjuicio de ello, se podrá poner

término al convenio en cualquier momento mediante oficio dirigido al jefe del servicio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA PATIMIA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

PFMM/PFMM/LL.G/1ch

DISTRIBUCIÓN

Y	MEDIO AMBIENTE	(1)
Y	Jurídico	(1)
Y	Archivo Municipal -	(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

31 ENE 2023

0281



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	31 ENE 2023
FECHA SALIDA:	01 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°: